

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo de 2020

AVISO

La Dirección General de Aduanas comunica que a partir de la fecha los servicios de registro como importador y/o exportador, inclusión de gestor y autorizaciones de enlaces, podrán realizarse de manera digital, previamente completados los requisitos establecidos por la institución y cuyos detalles se extienden en el portal institucional www.aduanas.gob.do, en la pestaña Servicios, opción Generales.

Estas solicitudes deben ser enviadas con sus soportes en digital, escaneados, al correo electrónico: unidadRegistro@aduanas.gob.do; mientras que dicha documentación requiere que sea preservada por el solicitante, ya que puede ser requerida a futuro para fines de validación.

Si necesita asistencia adicional, estamos a disposición en el Centro de Atención al Usuario en el 809.547.7442 o mediante correo electrónico escribiendo a ayuda@aduanas.gob.do, siempre para servirle.

Dirección General de Aduanas

